EL ISLEÑO

PERIODICO DE INTERESES MATERIALES

TELÉFONO NÚM. 20 — APARTADO NUM. 8

Año XXXVIII — Palma de Mallorca sábado 17 de Marzo de 1894 — **Núm. 12128**

Nuestra influencia
en Marruecos

Dijimos ayer que debíamos estar preparados para el dia en que una revolución, una guerra europea ó civil conmovieran á Marruecos. Claro está que el medio mas conducente para ello es conservar nuestra influencia en el imperio. De la necesidad apremiante é imprescindible que tenemos de ocuparnos en Marruecos muy en serio, creemos que no hace falta hablar: basta con conocer nuestra posición geográfica, nuestra historia y la historia del conflicto reciente para comprenderlo.

La influencia que nosotros debemos alcanzar en Marruecos, se consigue por dos medios: por la acción diplomática, por la acción del comercio y de la industria. En la acción diplomática caben dos aspectos; el civil y el militar ó sea la legación de Tánger y la comisión militar de Marruecos.

No hemos de hablar de Tánger como centro diplomático, pues esto nos llevaria muy lejos y quizás nos obligaría á dirigir vivas censuras. Lo que sí decimos es que el cargo de ministro en Tánger es el mas comprometido, difícil y trabajoso de cuantos en la carrera diplomática y política existen.

Ha de ser un hombre muy conocedor de Marruecos, de la política y de la diplomacia internacional y muy patriota, muy enérgico, muy templado y muy hombre de mundo al mismo tiempo quien desempeñe la difícil misión. Un ministro de Estado tiene quizás menos trabajo y menos responsabilidad que es ministro de Tánger.

De aquí que los gobiernos que vean en Marruecos algo así como una segunda patria del porvenir deben enviar á semejante puesto á uno de los hombres de más talento más parcialidad y mas independencia de España, el color político y las conveniencias y recomendaciones personales deben posponerse.

Unas veces se enviaron hombres de sociedad, otros amigos políticos, paniaguados, personas apasionadas por los moros ó por los españoles, ministros débiles, desconocedores del país ó dudosa fama.

Estos ministros se relevaban con cada gabinete, de modo que cuando empezaban á echar raíces en el país se iban á otra parte.

Fortuna grande ha sido que en las circunstancias difíciles porque hoy atravasemos haya estado en la legación de Tánger un hombre de la entereza, la independencia personal y el talento del señor marqués de Potestad Fornari, hoy ministro y de quien no se oyen más que elogios en todo Marruecos.

El ministro en Tánger debe no solo conocer al dedillo por medio de agentes hábiles la situación de las kabilas vecinas á nuestras plazas, los propósitos de los moros respecto de España en el Riff, el estado de miseria, de defensa, de armamento, etc. de nuestros vecinos, sino tambien reprimir con mano fuerte toda clase de contrabando el de armas sobre todo intervenir en las mil reclamaciones que todos los días se ofrecen en nuestras costas y plazas de guerra.

Y además ha de luchar á diario con la influencia de las potencias europeas para atraer á los moros, para hacerles comprender con los halagos y las energías que nuestros propósitos respecto de ellos son justos por cuanto están ligados á nosotros por razones de raza y de historia.

España, como decimos, no ha sido muy celosa por lo que se refiere á la política marroquí. Citaríamos entre otros casos lo ocurrido cuando el difunto *sheriff* de Wazan, personaje casi tan influyente en el país como el mismo Sultan, trató de hacerse español. Entonces le negamos la nacionalidad por pretestos pueriles, y Francia le invitó á hacerse en seguida francés, y le nombró general: la influencia francesa ganó mucho con esto.

Citaríamos tambien otros casos en que siempre apareció nuestra debilidad ó nuestra torpeza.

Existe también en los gobiernos nuestros una marcada oposición hácia los *protectorados*.

Muchos moros deseosos de burlar las crueldades y rapiñas del Sultán se acogen á una nación como seguro asilo.

Claro está que el abuso se presentaría en seguida si se concedieran en gran cantidad los protectorados, porque moros criminales ó de dudosa fama se acogerían á nosotros. Pero parece lógico también que tales protecciones no se nieguen sistemáticamente (y así lo hace nuestra nación), pues nuestra influencia crecería considerablemente teniendo á nuestro servicio á moros de cierto rango social.

Tal vez los tratados marquen un límite á estas protecciones; más ya que no se reforman los tratados debo evitarse que las protecciones se compren como se compran hoy. Pero aun es más absurdo lo ocurrido con la comisión militar. Todas las naciones tienen junto al Sultán una comisión militar que le acompaña siempre en sus espediciones guerreras y tanto sirve para conocer las intenciones del Soberano de Marruecos como para espiar sus ejércitos y su política.

Muchos de estos comisionados so pretesto de intruir al ejército han conseguido introducirse en sus filas y ganar en él gran influencia y otros han llegado hasta la cámara del Sultán y penetrando en sus intimidades y dándole consejos mil veces.

Nosotros teníamos hasta hace poco tiempo una comisión de la cual formaban parte los dignos oficiales de ingenieros señores Echagüe y Cañizares; mas el gobierno español en virtud de las economias que quiso implantar contra viento y marea, suprimió dicha comisión ahorrándose con esto diez ó doce mil pesetas y perdiendo millones de millones de influencia.

Grandes fuentes de riqueza y de influencia son tambien el comercio y la industria.

Multitud de españoles estienden un poderio comercial en las costas de Africa desde Tunez á Mogador ó recorren las ciudades del interior propagando sus mercancias.

En Fez, en Rabat, en Larache, en Casa Blanca, en Marruecos, en Mogador, en Mazagan la colonia española ha sabido implantarse y ganar la poca influencia que aun tenemos en pais donde se prefiere la moneda española ó toda otra. Y hemos de confesar, aunque sea triste decirlo, que de boca de cuantos comerciantes de nuestras provincias establecidos en aquel imperio, no se escuchan mas que quejas contra nuestro gobierno que les deja en el desamparo mas absoluto.

Otro tanto ocurre con la industria.

Precisamente en la actualidad se halla en Marruecos un arriesgado catalán que hace años marchó al Imperio dispuesto á sacrificar su cuantiosa fortuna con tal de ganar cerca del Sultán influencia que le permitiera establecer industrias y abrir mercados españoles en Marrakesch, la capital.

El Sultán le concedió en su propio palacio una fábrica de cartuchos y otra de azúcar y le señaló crecido sueldo.

Pues bien, bastó esto para que la legacion de Tanger y el gobierno le negaran todo auxilio, fundándose en temores y en obstáculos imaginarios que no quisieron vencer nuestros ministros.

Cuanto llevamos dicho es bien elocuente. Y ahora preguntamos: ¿La cuestión de Melilla servirá de lección para que los gobiernos se ocupen en sério de Marruecos y vean en él ó nuestra regeneración ó nuestra ruina?

La embajada

Marrakex 4 Marzo.

Escribo ya como despedida de esta salvaje y anacrónico imperio, desde la corte sheriffiana, de donde espero que salgamos pasado mañana.

Puedo confirmar cuanto en mis anteriores he indicado.

Según ya dije hace mucho tiempo, desde las primeras conferencias estaba resuelto todo, exceptuando la cuantía de la indemnización.

Se han negado aquí, terminantemente á exhibir el texto de las negocianes, y no puedo, por consiguiente, copiar como desearia, los breves artículos de que se compone.

Pero sé, é insisto en afirmar, que no discrepan en nada de lo ya adelantado.

Ha tenido que transigir el invicto general embajador para llegar pronto á una solución que las circunstancias y las instrucciones del gobierno hacian indispensable.

Tampoco puedo precisar la cantidad exacta á que la indemización asciende. En Marrakex mismo nadie la sabe. Sería preciso conocer en la moneda en que ha de percibirse y las demás condiciones del arreglo.

Vale en Marruecos 3 pesetas un duro isabelino y 7 un napoleón francés, y existe entre ambas clases de moneda una escala gradual camplicadísima.

Sería preciso estar seguro de la moneda en que se va á cobrar, obedeciendo las instrucciones del gobierno, para apreciar fijamente la suma real y efectiva convenida.

En suma: ha sacado de las difíciles y gravísimas circunstancias en que vino á Marrakex el ilustre y sufrido embajador todo el partido posible. Nadie hubiera conseguido más ateniéndose á las instrucciones recibidas.

De las consecuencias que para la política de España en Marruecos probablemente producirán estas negociaciones, pienso ocuparme despacio cuando ya tranquilo, ahí, en la corte, y oyendo las oposiciones de todos, ponga en orden y medite las notas que sobre el terreno aquí he tomado, que son interesantísimas.

Hasta entonces suspende estas modestas correspondencias y aplazo emitir juicio definitivo.

BENGADIR-EL-RHUMÍ.

Terrible choque

Nuestro corresponsal especial nos anticipó ayer la noticia de una lamentable desgracia ocurrida en la carretera del Clot (Barcelona).

Según la versión mas verídica y que concuerda con los datos oficiales, el siniestro ocurrió á las cinco y cuarto de la madrugada de anteayer en la mencionada carretera del Clot y en el cruce con la línea férrea del Norte.

La máquina piloto número 223 que se dirigía al Clot con objeto de recoger vagones iba á todo vapor, y como no encontrase en su puesto el guarda-barreras de la línea del Norte, aquélla chocó con el tranvía de San Andrés del Palomar que se componia de la máquina y tres coches, uno de primera clase y dos de segunda. El guarda-barreras del tranvía no pudo evitar el desastre por no haber recibido aviso se presentaba la máquina del Norte. Esta atravesó entre el coche de primera clase núm. 12 y el de segunda núm. 21, los cuales quedaron completamente destrozados fuera de los rieles.

La máquina de la línea del Norte descarriló tambien levantando hasta cerca de dos palmos de rieles de dicha línea.

El tranvía de vapor iba completamente lleno de pasajeros, en su mayoría obreros y vendedoras que iban á Barcelona. Era el tercer convoy que había salido de San Andrés de Palomar; los demás pasaron sin novedad por hallarse en su puesto el guardabarreras de la línea del Norte, el cual no ha podido ser habido, pues parece que apeló á la fuga una vez se dió cuenta del siniestro.

A consecuencia del choque resultaron doce heridos y un muerto.

Un jóven jornalero llamado Antonio Roig residente en la calle de Mendez Núñez, número 10 en San Andrés de Palomar, y que iba en la plataforma del coche de segunda clase, se arrojó á tierra al darse cuenta del peligro que corria, quedando cadáver en el acto por haberle quedado la cabeza entre la biela de la máquina de la línea del Norte. Por disposición del juzgado municipal de San Martín de Provensal, fué trasladado al cementerio de dicho pueblo.

Los heridos fueron ausiliados por los facultativos señores Robert, Gispert y Teixidó, que acudieron los primeros momentos al lugar de la ocurrencia.

Los heridos, en su mayoría leves, son: Pablo Aznarez, inspector del tranvía de vapor; Matías Baguer, maquinista del mismo, Vicente Estruch, Josefa Fábregas, Mercedes Fabregas, Jorge Acreste, José Sabaté, Francisco Roig y Emeterio Rosaola. Este resultó herido en la cabeza y en la mano izquierda.

Se hallan también heridos Ramón Busquets, José Blasco y José Colomer.

Casi todos los heridos lo han sido en la cabeza y en los brazos.

Derrota del Gabinete Rosebery

En la Cámara de los diputados de Inglaterra, se ha manifestado el primer síntoma de la oposición que anunciaron los irlandeses y los radicales en cuanto tuvieron conocimiento exacto de los planes de lord Rosebery, de que ya dimos á conocer las líneas generales. El *leader* radical señor Labouchère, presentó una enmienda á la contestación al mensaje de la corona, rogando á la Reina que, en lo sucesivo, no pudieran ejercer funciones parlamentarias aquellos representantes del país que no tuvieran esa representación de un modo directo, es decir, por voluntad expresa de los electores Esta enmienda, que contradecía los propósitos del Gobierno—que está animado de un espíritu de pacificación entre diputados y lores—ha sido aprobaba por 147 votos contra 145. Pero hay que esclarecer el hecho, que puede no ser tan significativo como del contenido de los telegramas pudiera elegirse.

¿Se trata de una simple sorpresa parlamentaria? Dicen los telegramas que aprovechando los radicales é irlandeses el espacio que dedicaban sus colegas á llenar el estómago, se mantuvieron en los bancos, y entonces es cuando el señor Labouchère presentó su enmienda y cuando sobre ella recayó votación.

No es posible saber todavia la significación que tiene ese accidente parlamentario, ni como se le buscará remedió. Aprobada la enmienda no hay otro recurso que aceptarla; aceptarla equivale á declarar la guerra á los Lores y esto es precisamente todo lo contrario de lo que quiere el Gabinete, de lo que ha ido á hacer en los bancos ministeriales. Queda el recurso de destruir esa enmienda con una nueva. El jefe conservador sir H. Balfour ha preguntado cuál era la línea de conducta que se proponia seguir el Gobierno: si disolver la Cámara ó retirarse. Hasta dentro de algunos dias no podrá saberse la contestación.

Mucha gente ha extrañado ver que en la clasificación de los 147 votantes aparecían 34 radicales. Nadie creia que se contaran en tal número. La explicación de ese que parece fenómeno, no es difícil. Desde hace algún tiempo había iniciado el señor Gladstone una marcada corriente hacia el radicalismo. Cuando se ha retirado del Gobierno y lord Rosebery ha parecido que seguía otras corrientes más templadas, entónces es cuando algunos que eran liberales de siempre han seguido al señor Labouchère en su evolucion. No quiere eso decir que sean radicales de veras, sino que anhelan que el *home rule* se plantee y que la ley de responsabilidad de los patronos se ponga en vigor. Si esto se consiguiera es probable que el señor Labouchère volvería á quedar reducido al número de amigos que tenía al principiar la Gámara actual á ejercer su mandato.

Voladura del «Cabo Machichaco»

Terrible situación de Santander

Aún no ha terminado el calvario que la nobilísima y laboriosa población de Santander viene recorriendo desde el infausto día de la voladura del vapor *Cabo Machichaco*.

En opinión de las personas peritas el peligro de una nueva explosión aumenta. La dinamita que en cantidad no menor de cuatro toneladas queda en la sumergida popa del buque ha perdido por efecto de las aguas la materia inerte que contiene la fuerza explosiva de la nitroglicerina. Con cualquier choque, con cualquier roce un tanto violento se puede producir la explosión.

Sobre las cajas de dinamita hay multitud de objetos que se convertirán como la otra vez en proyectiles que irán á sembrar la muerte por todos lados. La trepidación que habrán de sufrir los muelles y el caserío será espantosa. Y sin embargo, según ha opinado la Junta de torpederos, no hay más remedio para evitar la catástrofe que producir de intento la explosión, desalojando oportunamente la ciudad de todo su vecindario.

Los representantes de Santander en Cortes procuran con todo celo que se conjure el peligro. Reuniéronse, como ya sabemos, y conferenciaron con los ministros, los cuales, no obstante hallarse en crisis, tomaron el asunto con la premura debida.

El lúnes el Sr. Puigcerver, que aún no había hecho entrega del ministerio, y el señor Martinez Pacheco, como representante el más antiguo de aquella provincia, tuvieron una larga conferencia con el gobernador y el alcalde de Santander sobre todos los medios que hay que poner y precauciones que adoptar para la voladura.

Parece ser que suplican de allá el envío de un batallón de ingenieros para que se halle dispuesto á extinguir, como lo hicieron algunas compañías la vez pasada con acierto y valor admirables, los incendios que se produzcan. También se enviará tropa de línea para formar á distancia de la ciudad un gran cordón, á fin de impedir que la rapacidad de algunos malvados intente aprovechar la soledad en que ha de quedar la población para saquear casas.

La situación de Santander es tan tremenda, las desdichas de aquella capital son tantas y de tales proporciones, que el gobierno debe mirar tal situación y tales desdichas, como las mira el resto del país: como una calamidad nacional.

Por lo mismo, es preciso arbitrar recursos extraordinarios para compensar tantos daños. La opinión pública apoyara de seguro cuanto el gobierno haga para ello, y nunca con tanta razón como en el caso presente se habrá manifestado la solidaridad

estrecha, la fraternidad de todos los hijos de España.

Fin de la insurrección brasileña

Parece que se confirman las noticias que ayer adelantamos acerca de haber cesado la insurrección naval que tanto daño ha producido á los habitantes de la República brasileña. El jefe de las fuerzas insurrectas capitula, de modo que si estas noticias no sufren rectificación puede darse por terminada la sublevación naval. Durante los seis meses que ha durado esa lucha fratricida, han muerto unos mil hombres de los dos bandos; se han irrogado perjuicios de consideración al comercio del Brasil y se ha paralizado toda la vida en esa nación.

Queda todavia en pié la insurrección de Rio Grande do Sul que dura hace más de año y medio. Quizá viendo el fracaso de los almirantes Mello y Saldanbe de Gama, se avengan tambien aquellos insurrectos á pactar una paz honrosa en vez de persistir en su deseo de declararse independientes. Todo ello dependerá, probablemente, de la conducta que siga el nuevo Presidente, ya que ahora no podrá invocarse la impopularidad del señor Peixoto como pretexto de insurrección.

Al pie del patíbulo

El abate Faure, capellán de la cárcel de la Roquette, de Paris, murió hace poco, y sus herederos han publicado estos días las Memorias que dejó escritas y que abarcan diecisiete años de trato con criminales célebres.

Los capítulos más interesantes son los que se refieren á los reos de muerte.

De estos el que más intrigó al buen abate fué Prado. Aquel famoso criminal, que unas veces pretendia ser español, otras mejicano y otras conde de Linska de Castillón rehusó toda suerte de auxilios espirituales, pretextando que durante sus numerosos viajes «había conocido tantas religiones que no había acertado á decidirse por ninguna.»

La mañana de la ejecución, Prado estaba tan fresco como una lechuga, y cuando el abate, lloroso y compungido, se acercó á él con una copa de licor para confortarle y diciéndole al mismo tiempo: «¡Animo, amigo mio!» el reo le miró casi con desprecio y le contestó: ¿Animo? ¡Pues si tengo más que Vd. que está conmovido, mientras yo que voy á dar el salto mortal me conservo tan tranquilo. Bébase ese licor, padre, que buena falta le hace.»

Los reos que hacen chistes abundan en las Memorias del abate Faure.

Mielle, condenado á muerte por haber asesinado y cortado en pedazos á un pollero llamado Lebon, recibió del capellán un libro con la historia de la Pasión para que lo leyese en su celda. El reo, después de leerlo, exclamó la primera vez que fué á verle el abate:

—«¡Que libro tan interesante! ¡Es mi misma historia! ¡Jesús calumniado, perseguido y condenado injustamente, lo mismo que yo!»

A otro reo le preguntó el abate por qué le habían sentenciado á muerte:

—«Por un delito de caza, señor abate»—replicó el condenado.

—«¿Cómo es eso posible?»—dijo sorprendido el capellán.

—«Sí, señor; soy cazador furtivo y cacé á un guarda que me venía molestando.»

Un condenado á muerte que á los dieciocho años había cometido dos asesinatos, encontraba injusta su sentencia; pero se consolaba diciendo que la prefería al presidio, á no ser que le dejasen elegir la clase de suplicio con que se había de poner fin á sus días.

—«¿Cuál elegirías?»—preguntó lleno de curiosidad el capellán.

—«Morir de vejez en el seno de mi familia»—contestó el reo riéndose á carcajadas.

Las familias de los ajusticiados dan también materia para apuntes tan sorprendentes como cómicos.

Después de la ejecución de Jeantroux y de Ribot, los asesinos de la portera de la rue Bonaparte, el abate fué á ver al padre de Ribot para comunicarle la última voluntad del reo. El capellán daba mil rodeos para entrar en materia; pero el viejo le interrumpió diciéndole:

—Ya me figuro á lo que viene Vd.: á decirme que han guillotinado á mi hijo esta mañana. ¿No es verdad? ¡Qué cara pondría cuando le vió á usted entrar en su celda!

Y sin dar más importancia al suceso, el viejo continuó su trabajo, sin ocuparse para nada del sacerdote.

La madre de Vodable tuvo para el fruto de sus entrañas una oración fúnebre parecida. En cuanto guillotinaron al hijo se presentó la madre en la cárcel reclamando las ropas del difunto. Después de hacerse cargo de ellas, exclamó:

—«Aquí faltan unas botas. Cuando le prendieron, tenía puestas unas nuevas de á 15 francos. ¿Dónde están?»

—«Fueron las que llevó á la guillotina.»—la contestaron.

—«¡Granuja!—gritó la vieja.—¡Ponerse unas botas nuevas para que le entierren!»

Y se marchó furiosa.

«Con tales padres, ¿qué habian de ser los hijos?»—dice el abate.

Noticias

Se ha verificado en la ciudad de Fuenterrabía el acto de convertirse al catolicismo á un protestante inglés, llamado mister Federico Delmax, de 35 años.

Recibió el bautismo del vicario de la parroquia y, seguidamente, confesó, comulgó y contrajo matrimonio con una linda señorita de 17 años, natural de aquella ciudad.

Los novios salieron para Lourdes, y desde allí se dirigirán á Inglaterra.

Entre los agraciados por la suerte en el último sorteo de la lotería, cuyo premio mayor ha correspondido á Málaga, se encuentran una vendedora de buñuelos, un dependiente de la fábrica del gas, cuatro agentes del cuerpo de vigilancia y dos dependientes de un salón de limpia-botas.

Leemos en el *Asrica*, de Ceuta que sigue la venta de esclavos á la orden del dia en en muchas poblaciones del imperio. Los europeos que se hallaban actualmente en Marackesh, han tenido ocasión de presenciar el repugnante y escandaloso mercado de carne humana en un país tan vecino á la culta Europa.

Ha sido sorprendida por la guardia civil una fábrica de moneda falsa establecida en una casa situada en la falda del monte *Cid*, próximo á Petrel (Alicante).

La benemérita se incautó de los troqueles y gran cantidad de moneda perfectamente imitada, deteniendo á dos individuos que se dedicaban á tan lucritiva industria.

En la aldea de Pallarés, aneja al pueblo de Montemolin, ha sido detenido por la guardia civil un sujeto, apodado Machamolco, al que se encontraron 53 cartuchos de dinamita, que se supone robada en la mina Dos de Enero, término de Fuente Ovejuna.

La Cámara de Comercio de Reims ha publicado una curiosa estadística acerca de la producción de Champagne.

En 1864, el comercio de este vino produjo 7.000.000 de francos; en 1868, 16.000.000; en 1872, 20.000.000; en 1890, 23.000.000, y en 1892, 25.000.000.

En tan largo periodo solo ha tenido un descenso notable, coincidiendo con la guerra franco-prusiana, durante cuyo periodo descendió de 16.000.000 (1869) á 9.

El año que más botellas se han expedido de Francia al extranjero ha sido en 1891, y la exportación en aquel año alcanzó la enorme cifra de 22 millones de botellas.

Crónica Local

A las siete y media de esta mañana ha fondeado en nuestro puerto procedente del de Valencia el vapor-correo *Lulio* siendo portador de la correspondencia pública carga y 239 pasajeros, la mayor parte de ellos licenciados del ejército.

En una yesería que existe en el camino de Manacor cerca *La Soledad* ocurrió ayer tarde una sensible desgracia.

El operario Pedro Bisañez, de 72 años que cuidaba de alimenta el horno, al echar leña para avivar el fuego tuvo la desgracia de que las llamas le envolvieran dejándole atontado y derribándole. Cuando una vecina se apercibió de lo que ocurria y dió desaforados gritos pidiendo auxilio para el infeliz, y acudieron presurosamente uno de los operarios y el peón caminero, era ya tarde. El desgraciado anciano estaba completamente carbonizado.

Allí después de pasados los avisos necesarios acudieron el juez Sr. Escolano y después el teniente alcalde y médico Sr. Martorell quien certificó la muerte, disponiendo el Juzgado que el cádaver fuese conducido al cementerio como así se verificó al anochecer.

En el vapor-correo de Valencia ha venido hoy el Alcalde de Palma señor Santandreu y los demás Sres. que fueron á la corte á gestionar el despacho inmediato de asuntos que afectan é interesan á esta población.

El Sr. Santaudreu reconoce que los triunfos que ha obtenido la comisión más que á su actividad y buen deseo débense al concurso que les prestó el Sr. Maura hijo predilecto de esta capital.

También ha venido hoy el nuevo Tesorero de Hacienda nombrado en sustitución del Sr. Merendón.

Es probable que hoy mismo tome posesión de su cargo.

Mañana en la Sta. Iglesia Catedral el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo verificará la bendición de palmas y ramos y las distribuirá á los señores Capitulares, Clero, Ayuntamiento y fieles.

En la misa mayor se cantará el *Passio*, inspirada composición del maestro D. Joaquín Sancho.

Anoche, á las nueve y media, fondeó en este puerto el vapor *Menorca* procedente de Mahón que había retrasado su salida por causa del mal tiempo.

Anteayer salió para la Corte á donde va según se dice á gestionar la revocación de la orden de traslado á Gerona, el Sr. D. Carlos Capdepón interventor de Hacienda que ha sido hasta hace pocos días en esta provincia.

Las seis de la tarde de ayer era la hora señalada y convenida por la empresa funeraria para llevarse el cadáver de una vecina en la calle de San Elías. Antes de dicha hora estaban esperando el coche gran número de personas que habían acudido á acompañar el feretro y dor esa prueba de amistad á la desconsolada familia. El tiempo pasaba y el coche no venia. El cortejo estaba impacienté; mandóse un recado al despacho de la empresa y se contestó que el coche había ido por orden del Juzgado á recoger el cadáver del infeliz trabajador muerto carbonizado en la fábrica de yeso del camino de Manacor. Eran cerca de las siete cuando el coche presentóse á cumplir con el compromiso.

¿Puede admitirse por bueno ese servicio?

Una compañía ó empresa que porque el Juzgado le ordena ir á recoger el cadáver de un desgraciado, no puede cumplir sus compromisos, prueba que ó no tiene personal, ó no tiene más que un coche disponible ó carece ó le faltan las tres cosas á la vez.

Llamamos sobre este hecho la atención de la Alcaldía para que tome nota de él y obre en consecuencia.

Nuestro paisano don Sebastián Cañellas y Gazá acaba de obtener el título de licenciado en Derecho.

Felicitámosle.

Los soldados del regimieeto regional n.° 1 han cumplido estos días con el precepto pascual en la iglesia de la Merced, para cuyo acto les preparó el capellán del cuerpo Sr. Ginard.

Ayer ocurrieron tres incidentes marítimos, á saber:

Cerca la *Torre d' en Pau* un hombre que maniobraba con la vela del falucho en que estaba tuvo la desgracia de que un movimiento del trapo lo arrojara al mar, de donde afortunadamente fué sacado sin otro percance que el remojón.

Un marinero del vapor *Bellver* tuvo la desgracia de caerse en la sentina; y al mismo tiempo con suerte, pues no tuvo que lamentar más que ligeras contusiones y el susto.

Sobre la cabeza de un hombre que estaba dentro de una embarcación en el contramuelle le cayó un palo, produciéndole una herida en la cabeza que le fué curada en la casa de Socorro.

Con motivo de ser el lúnes día festivo, el vapor *Menorca*, no saldrá de este puerto para el de Mahón hasta el martes.

Ayer mañana tuvo la desgracia de caer un anciano, causándose algunas contusiones. Se vió después que era el Sr. Quiles padre del inspector de Vigilancia, y en coche fué acompañado en su casa que la tiene en el Arrabal.

Celebramos que el contratiempo no haya tenido consecuencias.

Decididamente no viene ya al Teatro Circo la compañía de zarzuela del Sr. Rius de la que forman parte las aplaudidas tiples Sras. Verdecho y Rodriguez.

Viene en cambio la que dirige el barítono Sr. Bosch de la cual forma parte la Srta. Cubas muy aplaudida ultimamente en Barcelona.

El vapor *Ciudad de Reus* después de dejar aquí 3.905 bocoyes de petróleo salió anteayer con dirección á Tarragona.

Ayer mañana en la plaza del Temple chocaron un carrito de recreo con otro cargado de leña, resultando el conductor del primero con algunas rozaduras á causa del vuelco que diera.

Han sido entregados al Juzgado por disposición gubernativa, la dueña de una casa de mancebía y algún *punto* por permitirse tener establecida una timba en la que según se dice había facilidad para desplumar los pájaros que caían.

De ello tuvo conocimiento el señor Gobernador por dos jóvenes llegados hace pocos días á Palma que fueron víctimas de las mañas desplegadas en aquella ratonera.

El vaporcito *Salvador* de la Tabacalera está de escursión desdc anteayer.

En vista de la grande aceptación que han tenido los aparatos para la curación de las hernias inventados por el reputado especialista señor Vives, dicho señor permanecerá algunos dias más en esta de Palma.

Programa de las piezas que tocará la música del Regimiento regional, mañana, en el paseo del Borne:

1.ª Paso-doble *El Ataque*, Ruiz.
2.ª Sinfonía *La Sirena*, Auber.
3.ª Fantasía de la ópera *Africaua*, Haudetean.
4.ª Fantasía del *Duo de la Africana*, Juarranz.
5.ª Jota del *Duo de la Africana*, Juarranz.

El movimiento de enfermos en el hospital civil, fué ayer el siguiente:

Entradas: 2 varones 1 hembras.
Salidas: 2 » »

Real órden importante

Lo es en verdad la que ha recaido en el espediente promovido entre el Sindicato y el Ayuntamiento de Palma sobre la cuestión de Aguas.

La publicamos á continuación tal y como ha aparecido en el *Boletín Oficial*, haciéndose la convocateria de los partícipes y usuarios de las aguas para el 22 de Abril, con objeto de cumplir lo ordenado, que no es otra cosa que sancionar lo que se acordó en la reunión celebrada por los mismos en la casa Consistorial el 21 de Enero último.

Dice así:

Con fecha 8 del corriente el Ilmo. Sr. Director general de Obras públicas me comunica la siguiente Real Orden:

«S. M. el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido expedir, con esta fecha la siguiente R. O.—Ilmo. Sr.:—Resultando que el Gobernador de Baleares, en 6 de Octubre de 1893, declaró nula una reunión celebrada en 15 de Marzo de 1891, por la comunidad de regantes de la huerta de Palma y ordenó se convocase á todos los interesados en el aprovechamiento de las aguas de la acequia de la Villa á los fines y en los términos prevenidos en reales órdenes de 5 de Septiembre y 1.° de Diciembre de 1890; Resultando que contra esa providencia recurrió en alzada al ministerio, el director del Sindicato; y que éste pidió la suspensión del acuerdo al

Gobernador la que fué denegada, encargando al Alcalde de Palma que hiciese la convocatoria y presidiere las juntas; Resultando que el Sindicato pidió al ministerio se suspendiese la junta anunciada para el 21 de Enero á lo que se accedió por real orden de 15 del mismo mes; Resultando que, no habiendo llegado á tiempo la mencionada real orden, se celebró la junta en 21 de Enero anterior, tomándose varios acuerdos que constan en copia del acta de la sesión que ha remitido el Gobernador; Resultando que el Sindicato ha pedido se declare la nulidad de la mencionada reunión: Resultando del examen del expediente y del que produjo las reales órdenes de 6 de Septiembre y 1.º de Diciembre de 1890 que la acequia de la Villa es tronco común de aprovechamientos heterogéneos, como son abastecimiento de aguas de la ciudad de Palma, riegos en la huerta del mismo nombre y movimiento de artefactos; Considerando que en la Ley de Aguas no está previsto el caso de este aprovechamiento colectivo, y no son por punto general aplicables, inmediatamente, las disposiciones del capítulo 13 que se refieren á comunidades de regantes; Considerando que el artículo 241 de la Ley de Aguas autoriza la formación de Sindicatos centrales ó comunes, para la defensa de los derechos y conservación y fomento de los intereses, cuando en un mismo curso de aguas, existan varias Comunidades y Sindicatos, componiéndolos los representantes de las colectividades interesadas, y esto mismo ordenaría la aplicación al caso de las reglas del derecho común, supletorio de la especial legislación de aguas; Considerando que en el caso presente las entidades Ayuntamiento de Palma y Sindicato de Riegos, si bien tienen sus funciones deslindadas y han de atenerse el primero á lo que prescribe el artículo 171 de la Ley de Aguas y la Ley Municipal, y el segundo á lo consignado en su reglamento, por lo que necesariamente han de ejercer acciones comunes para las cuales no hay establecidas reglas, y es indispensable fijarlas de modo que, por ellas, se ordene la defensa de los derechos, y la conservación y fomento de los intereses comunes á todos los usuarios, sin que en caso alguno, pueda mermarse el caudal de agua que legítimamente corresponda al abastecimiento de la ciudad de Palma, que siempre tendría la preferencia legal, ni confundirse lo que fuere del privativo interés de la comunidad de regantes, con lo que trascienda al uso y aprovechamiento de los demás interesados en las aguas de la acequia de la villa; Considerando que en las diferentes disposiciones que figuran en el expediente tanto del Ayuntamiento como del Sindicato aparecen, como confundidas, dos cuestiones completamente distintas; la de establecer reglas que armonicen las funciones del Ayuntamiento y del Sindicato, y la de modificar las reglas señaladas para el régimen del último; Considerando que mientras no desaparezca la mencionada confusión, no se puede resolver la cuestión presente ni en su totalidad ni en los diferentes detalles que abarca, y que para ello es necesario crear una organización en que tengan la debida representación todos los interesados en las aguas incluso los industriales, para relacionar el Ayuntamiento y el Sindicato, y exige también, formular con precisión las reglas para el funcionamiento de su organismo, reglas cuya aprobación definitiva, corresponden á este ministerio; Considerando que, para formular esas reglas, se ha de celebrar una reunión de todos los partícipes, reunión que dado su objeto, no debe ser presidida ni por el Alcalde ni por el presidente del Sindicato, sino por una entidad superior á ambos, que se encuentra naturalmente en el Gobernador de la provincia y que para tomar acuerdos, que posteriormente han de ser examinados por la superioridad, se ha de estar á lo establecido en las disposiciones generales relativas á aprovechamientos de un bien común; Considerando que esta resolución, no prejuzga ninguna de las cuestiones planteadas en el expediente, ni afecta á lo que constituye el régimen peculiar del Sindicato; S. M. el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del reino, conformándose con lo propuesto por la Dirección general de obras públicas ha tenido á bien disponer lo siguiente: —1.º El Gobernador de Baleares convocará con la mayor publicidad posible y treinta dias, á lo menos, de anticipación, una reunión general de todos los usuarios del agua que conduce la acequia de la villa incluso los industriales que de algún modo, las utilicen.—2.º El objeto de esa reunión será formular las reglas que han de regir en las relaciones entre el Ayuntamiento y el Sindicato, procurando que en el organismo que haya de aplicar esas reglas, tengan la correspondiente representación el Ayuntamiento, los regantes y los industriales.—3.º Los acuerdos en dicha reunión se tomarán por mayoría de votos computados proporcionalmente á la importancia de cada aprovechamiento, deducida de las cuotas satisfechas en el último reparto.—4.º Sobre los acuerdos que se tomen informarán el Ingeniero jefe de Obras públicas, el Consejo provincial de Agricultura Industria y Comercio, la Comisión provincial y el Gobernador remitirá el expediente á este ministerio para la resolución definitiva que corresponda.

De órden del Excmo. Sr. Ministro de Fomento lo comunico á V. S. para su conocimiento, el del Ayuntamiento de la capital de esa provincia y el del director del Sindicato de Riegos, con devolución del expediente.»

Lo que he dispuesto se inserte en el *Boletín Oficial* de esta provincia para la debida publicidad; y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.º de la preinserta real órden, convoco á todos los usuarios del agua que conduce la acequia de la Fuente de la Villa, incluso los industriales que de algún modo la utilicen, á una reunión general que bajo mi presidencia tendrá lugar en este Gobierno civil el día 22 de Abril próximo, á las doce del día, al objeto expresado en el número 2.º de dicha soberana disposición.

Palma 14 Marzo 1894.—El Gobernador. Victoriano Guzmán.

Sección Oficial

ALCALDIA DE PALMA

Este Ayuntamiento muy agradecido á los ofrecimientos que algunas personas le han hecho de reponer los retratos de sus antepasados pertenecientes á la Galería de Varones Ilustres, acordó en sesión celebrada el dia de ayer reconstituir en todo lo posible los cuadros perdidos en el incendio; resolviendo:

1.º Invitar publicamente á las personas que conserven retrato de alguno de los Varones Ilustres, á que cedan una copia de aquellos ó que faciliten los originales al Ayuntamiento para que puedan ser reproducidos á costa del municipio.

2.ª Que se supla la falta de todos aquellos retratos que no puedan reproducirse de originales, por medio de una lápida que contenga los nombres y conmemore el desastre del incendio, cuya lápida se colocará en el salón de sesiones.

Y en cumplimiento del acuerdo municipal publico estos acuerdos con la relación de retratos perdidos, para que llegue á conocimiento de todas las personas interesadas la invitación municipal, y espera fundadamente que será atendida, toda vez que su fin es el de reconstituir una Galería que era honra indirecta de la ciudad y honra directa de las familias cuyos antepasados alcanzaron la suprema distinción de ser declarados Varones Ilustres de Mallorca.

Palma 15 Marzo 1894.—El Alcalde accidental, Mariano Aguiló.

***

Relación de cuadros perdidos

4 D.ª Costanza, hija de D. Jaime el Conquistador, siglo XIII.
14 Raimundo Torrella, primer Obispo de Mallorca, siglo XIII.
18 Fray Nicolás Rosell, Dominico Cardenal, siglo XIV.
19 Fray Guillermo Vives, Prior del convento de Mercenarios de Barcelona, siglo XV.
21 Fray Joanot Mesquida Corcat, Mártir, siglo XV.
22 Fray Antonio Cerdá, Trinitario, Cardenal, siglo XV.
23 Fray Bartolomé Catañy, Franciscano fundador del Hospital general y del Convento de Jesús, siglo XV.
30 R. Arnaldo Albertí, Obispo Pactense, siglo XVI.
34 Padre Jerónimo Nadal, Vicario General de la Compañía de Jesús, siglo XVI.
36 Padre Bartolomé Coch, Jesuita famoso predicador, siglo XVI.
37 Dr. Juan Salvador Abrines, Inquisidor Canónigo de Mallorca, siglo XVI.
38 El Beato Gaspar Bono, afiliado por esta Ciudad en 1786, siglo XVII.
39 Fray Julián Roig, domínico de virtudes ejemplares, siglo XVII.
40 Venerable Sor Juana Oliver, siglo XVII.
42 Pedro Jerónimo Moranta, Mártir, siglo XVII.
43 Fray Antonio Creus, Inquisidor, siglo XVII.
44 Hugo Contesti, Mártir, siglo XVII.
47 Juan Estelrich, Obispo de Jaca, siglo XVII.
49 Pedro Bernardo Reus, Mártir, siglo XVII.
50 Raimundo Villalonga, Rector de Muro, siglo XVII.
54 Melchor Dureta, Bailo, siglo XVII.
55 Pedro de Costa, Franciscano, siglo XVII.
56 Marcos Antonio Cotoner, Inquisidor, siglo XVII.
58 Mateo Llorens, Teniente General, siglo XVII.
59 Rafael Cotoner, Gran Maestre de la orden de San Juan, siglo XVII.
60 Fray Juan Antonio Bacó, Agustino, siglo XVII.
62 Miguel Torres, Predicador, siglo XVII.
63 Nicolás Cotoner, Gran Maestre de la orden de San Juan, siglo XVII.
66 Bernardo Cotoner, Arzobispo, siglo XVII.
67 Padre Ignacio Fiol, fundador de «La Piedad», siglo XVII.
70 Fray Antonio Llinás, siglo XVII.
72 Sor Francisca Verónica Bassa, siglo XVIII.
72 bis (Copia del retrato n.º 72).
74 Jorge Truyols y Dameto, siglo XVIII.
75 Jorge Villalonga, Virrey en América, siglo XVIII.
76 Pedro Antonio Javier Mir, Misionero, siglo XVIII.
77 Fray Miguel Estela, Obispo de Jaca, siglo XVIII.
78 (Copia del retrato n.º 77.)
79 Fray Agustín Pipia, Cardenal, siglo XVIII.
80 Sor Catalina de Santo Tomás, Monja, siglo XVIII.
81 Fray Ramón Despuig Grau, Maestro de San Juan, siglo XVIII.
87 Pedro de Pizá, Teniente General, siglo XVIII.
88 Lorenzo Despuig, Obispo de Mallorca, siglo XVIII.
89 Juan Ballester, Mariscal de Campo, siglo XVIII.
90 Bartolomé Rull, Gran Prior de la orden de San Juan, siglo XVIII.
91 Antonio Puig, Canónigo, siglo XVIII.
93 Antonio Alós, Capitán General, siglo XVIII.
95 Rafael Verger, Obispo de Linares, siglo XVIII.
100 Antonio Dameto y Dameto, Mariscal de Campo, siglo XVIII.
103 Pedro Caro y Sureda, Marqués de la Romana, siglo XIX.
105 Antonio Despuig, Cardenal, siglo XIX.
106 José Antonio de Vargas Maldonado, Mariscal de Campo, siglo XIX.
107 Francisco de Vargas Meldonado, Mariscal de Campo, siglo.
108 Bernardo Nadal, Obispo de Mallorca, siglo XIX.
123 Mateo Jaume y Garau, Obispo de Mallorca, siglo XIX.

Cuadros deteriorados

12 Anibal.
14 Tomás Serralta, Fraile, siglo XVII.
46 Simón Bauzá, Obispo de Mallorca, siglo XVII.
94 Jusúpero Serra, Misionero, siglo XVIII.
96 Marqués de Sollerich, Regidor, siglo XVIII.
111 Francisco Javier Dameto, siglo XIX.
114 Juan Muntaner y García, Arzobispo electo, siglo XIX.
115 Ramón Despuig, Capitán General, siglo XIX.
116 José Rodríguez de Arias, Capitán General, siglo XIX.
118 Enrique de España, Mariscal de Campo, siglo XIX.
119 José María Colubí, Mariscal de Campo, siglo XIX
121 Miguel Salvá, Obispo de Mallorca, siglo XIX.
127 José María Quadrado, siglo XIX.
128 Juan Maura, Obispo de Orihuela, siglo XIX.
129 Antonio Maura y Montaner, siglo XIX.

Queda depositado en esta oficina un tenedor de plata encontrado en la vía pública.

Lo que se anuncia al público para que llegue á conocimiento de la persona que lo haya extraviado.

Palma 15 Marzo de 1894.—El Alcalde accidental, Mariano Aguiló.

Sección Religiosa

SANTO DEL DIA DE MAÑANA
San Gabriel arcángel.

SANTO DEL LUNES
✠ *El Patriarca San José.*

SANTO DEL MARTES
San Niceto obispo y santa Eufemia vg. y mr.

CULTOS SAGRADOS

Mañana 18.

En el oratorio de la Casa Misericordia, concluyen cuarenta horas dedicadas á Ntra. Sra. de los Dolores; exposición á las siete; á las diez bendición de Palmas y enseguida la misa mayor solemne. A á las seis de la tarde un rato de oración cantándose acto continuo el *Stabat Mater* de Rossini con orquesta finalizando con el Te-Deum y la reserva.

En la Real Capilla de Palacio, *Flagellaverunt* y salve por la salud de S. M. el Rey y real famila; á las once misa, plática por el Sr. Rector sobre la Despedida de Jesus de su Santísima Madre, motetes á la Pasión de Jesús á la intención del Excmo. Sr. Intendente de la Real Casa; *Parce Dómine* y credo por los finados del Excmo. Sr. D. Alberto Aguilera, Ministro de la Gobernación.

Lunes 19.

En Santa Eulalia, continuarán cuarenta horas dedicadas á Ntra Sra. del Confalón.

En San Jaime, se celebrará fiesta á San José: á las diez misa mayor con sermón por don Santiago Santaella, Canónigo de la Santa Iglesia.

En San Francisco, tambien se celebrará fiesta al Patriarca San José: á las diez y media misa mayor. Por la tarde á las tres y tres cuartos, y después de rezada la Corona de la Vírgen, sermón cuaresmal por D. Juan Barceló, Pbro. y la conclusión del Septenario de Ntra. Sra. de las Agustias.

En la Real Capilla, á las once, *Flagellaverunt* y salve á la V. de los Dolores en sufragio de D. Antonio María Salom y los suyos; misa, devoto ejercicio á San José y motete al Santo Patriarca por los difuntos del Excmo. Sr. don José Canalejas Menendez; *Parce Domine* y Credo á la intención del Excmo. Sr. D. José Salamero, Pbro.

Sección Comercial

ULTIMAS COTIZACIONES

	VALORES LOCALES	DINERO
Palma	Crédito Balear	104'
	Cambio Mallorquín . .	60'
	Fomento Agrícola. . .	62'
	Ferro-Carriles de Mall.	57'50
	Alumbrado por Gas . .	110'
	Salinas de Ibiza. . .	200'
	La General Mallorquina.	74'
	Bonos Municipales . .	29'50
	La Isleña Marítima . .	49'50
	Banco de Sóller. . .	40'
	Banco de Préstamos . .	08'
	VALORES PÚBLICOS	
Madrid	4 p. 000 int. perpétuo . .	68'35
	4 p. 000 amortizable. . .	77'80
	Cubas (86).	109'
	Banco de España . . .	373'
	Tabacos	'
Barcelona	4 p. 000 interior	68'33
	4 p. 000 exterior	78'36
	4 p. 000 amort.	
	Cubas (86)	109'25
	Coloniales	40'40
	Norte de España . . .	27'
	Francia	24'80
	Madrid	68'40
	París	64'81
	Renta francesa. . . .	99'55
	Lóndres	

MOVIMIENTO DEL PUERTO

EMBARCACIONES FONDEADAS

Dia 15.—De Mahón en 10 horas, vapor Ciudad de Mahón, de 540 ton., cap. Bernardo Seguí, con 18 mar., 6 pas., valija y efectos.

Dia 16.—De Barcelona en 12 horas, vapor Cataluña, de 662 ton., cap. Guillermo Pujol, con 27 mar., 36 pas., valija y efectos.

IDEM DESPACHADAS

Dia 15.—Para Cartagena, bateo Maria, de 46 ton., cap. Antonio Joy, con 5 m. y efectos.

Para la mar, vapor Salvador, de 51 ton., c. José Cespedes, con 14 mar. y su equipo.

Para Tarragona, vapor Ciudad de Reus, de 1.250 ton , cap. Pedro Zaragoza, con 29 mar. y petróleo.

Para Las Palmas, bergantin goleta Matanzas, de 112 ton., cap. José Vives, con 9 mar. y efectos.

Para Valencia, vapor Lulio, de 405 ton., c. Ricardo Terrasa, con 27 mar., pas., valija y efectos.

Dia 16.—Para Barcelona, vapor Cataluña, de 662 ton., cap. Guillermo Pujol, cos 27 mar., 36 pas., valija y efectos.

VIGÍA MARITIMO DE PORTO-PI

AYER 16 DE MARZO

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

A las doce: atmósfera brumosa y arrebolada; horizontes con bruma y calima los del mar y claros los de tierra; viento O. frescachón y mar con oleaje, cabrillada del viento y con resaca.

A la puesta del sol: atmósfera y horizontes con bruma y arreboles; viento O. galeno y la mar continua como á las doce.

Entradas: Ninguna.

Salidas: El vaporcorreo *Cataluña.*

Queda á la vista, ante el Terreno, el vapor *Cataluña* que sigue para su destino.

HOY 17

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

Al orto: atmósfera cubierta y encapotada; horizontes cerrados, hay nieblas en los montes del 1.er cuadrante; viento N.E. regular y la mar con oleaje y rizada del viento.

Entradas: El vapor *Menorca* y el vapor-correo *Lulio.*

Salidas: Ninguna.

MOVIMIENTO DE VAPORES

Vapores-correos de la Trasatlántica

El «Larache» salió de Cádiz el 12 para Sevilla.

El «Mogador» salió de Tanger el 12 para Mazagán.

El «San Francisco» llegó á Barcelona el 13, de Cádiz.

El «Reina María Cristina» llegó á Veracrúz el 10, procedente de Habana.

El «Méjico» salió de Nueva York el 10 para la Habana.

El «Ciudad Condal» salió de la Habana el 10 para Nueva York.

El «Cataluña» salió de la Habana el 10 para Puerto Rico.

El «Ciudad de Santander» salió de Cádiz el 10 para Puerto Rico.

El «Buenos Aires» salió de Aden el 11 para Suez.

El 13 salió el «Alfonso XII» de Puerto-Rico para Habana.

El 13 salió el «Alfonso XIII» de Havre para Santander.

El 14 salió el «Sto. Domingo» de Aden para Singapore.

Société Navale de l'Ouest

El «Saint André» salió el 6 de Marsella para Lisboa.

El «Saint Jean» llegó el 9 á Marsella, procedente de Barcelona y Cette.

El «Saint Marc» está cargando en Amberes para Barcelona.

El «Saint Mathieu» llegó á Sain Nazaire el 7.

El «Saint Paul» salió el 8 de Amberes para Lisboa, Valencia y Barcelona.

Miscelánea

Notable preservativo.—Un alemán ha comprobado, después de muchos años de observaciones, que el café puro, tomado en ayunas, es el mejor preservativo contra enfermedades contagiosas.

Varios facultativos han podido confirmar esta cualidad del café con datos estadísticos irrecusables.

Las observaciones han sido hechas en Alemania, donde se ha visto que casi todos los que tienen la costumbre de tomar café puro en ayunas, no han sido atacados del cólera, tifus y otras afecciones semejantes, mientras que para los pocos que no han podido escapar á su forma más benigna, la muerte ha sido en una propoción media de un 6 por ciento.

El combustible pulverizado.—Repetidos experimentos han demostrado que si con una libra de carbón en un pedazo se pueden evaporar 65 libras de agua, con igual peso de carbón pulverizado y en iguales circunstancias se evaporan 83 libras del mismo líquido. Se asegura que durante estos experimentos el carbón pulverizado no ha producido humo, ni aun cuando la corriente de aire aplicada al fuego se reduzca á la puramente necesaria para efectuar químicamente la combustión completa. El único inconveniente que presenta el uso del carbón pulverizado es el costo de la pulverización y la dificultad de conservarlo suspendido en la corriente de aire. Esta práctica presenta, sin embargo, la mejor solución del problema de la supresión del humo, y por lo tanto la han adaptado ya algunas fábricas de los Estados Unidos.

Las dercargas eléctricas—Sabido es que el trueno y el relámpago se producen simultáneamente y que el intérvalo que se observa entre los dos fenómenos es debido á que el sonido recorre una distancia de 350 metros por segundo mientras que el paso de la luz á traves del espacio es casi instantáneo. Lo que se ignora generalmente es á cuantos kilómetros de distancia se produce la descarga eléctrica, pero esto puede calcularlo cada cual sin necesidad de aparato alguno aunque sólo sea de un modo aproximado.

El pulso late en su estado normal cada segundo, y contando el número de pulsaciones que media entre el relámpago y el trueno pueden averiguarse los segundos trascurridos y por consiguiente el número de metros que ha recorrido el trueno para llegar á nuestros oídos. Si los segundos son por ejemplo, treinta, puede deducirse de ello que el centro de la tempestad reside á diez y medio kilómetros de distancia.

Origen de las agujas.—Las primeras agujas se construyeron en Inglaterra en tiempos de la Reina María, en la ciudad de Cheapside, por un negro procedente de España, según asegura una revista inglesa, pero como parece que no quiso revelar á nadie su secreto se perdió éste con su muerte y no se volvió á conocer hasta el año 1566, durante el reinado de Isabel. En esta última época un alemán llamado Elías Growse enseñó la fabricación de las agujas á los ingleses, quienes la han ido perfeccionando hasta el punto de ser hoy las suyas las mejores del mundo.

Telegramas

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

Llegada del general.—Sus propósitos.—La venida á Madrid.

Madrid 17 á la 1'25 m.

En el crucero *Isla de Luzón* llegó á Melilla el general Martinez Campos, que regresa de Marruecos.

Se propone conferenciar con Muley Araaf respecto de la zona neutral.

El general no regresará á Madrid hasta dentro de doce días.

Las nuevas autoridades.—El Consejo.—Provisión de cargos.

Madrid 17 á la 1'15 m.

Se han posesionado del Gobierno civil el señor duque de Tamames y de la Alcaldía el Sr. Figueroa.

Hoy se celebrará Consejo para tratar de la prévisión de vacantes de altos puestos y de la combinación de gobernadores. Asegúrase que en esta no entra ninguno de los de primera clase.

Un relevo.—Sus causas.

Madrid 17 á las 2'15 m.

El coronel Mir hn sido relevado del mando del batallón disciplinario de Melilla.

Causa de ese relevo ha sido una cuestión que ha tenido con un oficial de la guarnición de aquella plaza.

Se guarda reserva acerca de la gravedad que tendrá esta cuestión, cuando ha motivado resolución tan importante.

BANCO HISPANO COLONIAL

ANUNCIO

EMISIÓN DE 1890

Billetes hipotecarios de la isla de Cuba

Décimotercer sorteo

Celebrado en este día con asistencia del notario don Luis G. Soler y Pla, el décimotercer sorteo de amortización de los billetes hipotecarios de la isla de Cuba emisisión de 1890, según lo dispuesto en artículo 1.° del Real decreto de 27 de Septiembre de 1890 y Real orden de 14de Febrero de este año, han resultado favorecidas las cinco bolas.

Números 713— 1.401— 2.014 — 2.613 y 3 mil 285.

En su consecuencia quedan amortizados, los quinientos billetes

Números 71.201 al 71.300 — 140.001 al 140.100 — 201.301 al 201.400 — 261.201 al 261.300—y 328.401 al 328.500

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el referido Real decreto, se hace público para conocimiento de los interesados, que podrán presentarse, desde el día 1.° de Abril próximo, á percibir las 500 pesetas, importe del valor nominal de cada uno de los billetes amortizados, más el cupón que vence en dicho día, presentando los valores y suscribiendo las facturas en la forma de costumbre y en los puntos designados en el anuncio relativo al pago de los expresados cupones.

Barcelona 10 de Marzo de 1894.— El secretario general, Arístides de Artíñano.

BANCO HISPANO-COLONIAL

ANUNCIO

Billetes Hipotecarios de la isla de Cuba

EMISIÓN DE 1890

Venciendo en 1.° de Abril próximo el cupon Núm. 14 de los *Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba*, emisión de 1890, se procederá á su pago desde el expresado dia, de 9 á 11 y media de la mañana.

El pago se efectuará presentando los interesados los cupones, acompañados de doble factura talonaria, que se facilitará gratis en las Oficinas de esta Sociedad, Rambla de Estudios N.° 1, Barcelona; en el Banco Hipotecario de España, en Madrid; en casa de los Corresponsales, designados ya, en Provincias; en París, en el Banco de París y de los Paises Bajos, y en Lóndres, en casa de los Sres. Baring, Brothers y C.ª Limited.

Los Billetes que han resultado amortizados en el sorteo de este dia podrán presentarse, asimismo, al cobro de las 500 pesetas que cada uno de ellos representa, por medio de doble factura que se facilitará en los puntos designados.

Los tenedores de los cupones y de los Billetes amortizados que deseen cobrarlos en Provincias, donde haya designada representación de esta Sociedad, deberán presentarlos á los comisionados de la misma desde el 10 al 20 de este mes.

En Madrid. Barcelona, París y Londres, en que existen los talonarios de comprobación, se efectuará el pago siempre, sin necesidad de la anticipada presentación que se requiere para Provincias.

Se señalan para el pago en Barcelona los dias desde el 2 al 19 de Abril, y trascurrido este plazo, se admitirán los cupones y Billetes amortizados los lúnes y martes de cada semana á las horas expresadas.

Barcelona 10 de Marzo de 1894.—El Secretario General, Arístides de Artiñano.
205

CRÉDITO BALEAR

Queda abierto el pago del dividendo complemento de beneficios de 1893 acordado en Junta General del día 4 del corriente, el cual se realizará en todos los dias no festivos desde las nueve á las doce de la mañana. Palma 6 Marzo de 1894.—Por el Crédito Balear.—El Vocal de turno, Rafael L. Blanes. 190

CAMBIO MALLORQUIN

A contar desde el 28 del actual, quedan señalados los lúnes, miércoles y viérnes, desde las diez de la mañana hasta la una de la tarde, para el pago del dividendo complemento de beneficios del último ejercicio, acordado por la Junta general el dia 25 del corriente.

Palma 26 de Febrero de 1894.—El Director Gerente, Jacinto Feliu y Ferrá. 164

Circo-Teatro Balear

Gran función para hoy

A beneficio del señor Moscardo.

Palma Imprenta de Viuda é hijos de P. J. Gelabert